Bogotá, D.C, 26/12/2023

Doctor (a)
Bayardo Bustos Linares
Profesional Especializado Grado 10 del Grupo de Infraestructura
Dirección Administrativa y Financiera
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato

Respetado (o) Doctora (a):

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor (a) del Contrato de Interventoría **No. 2437 DE 2023**, suscrito, **CONSORCIO INTER ORIP 2023**, labor que debe cumplir hasta el reintegro de vacaciones de la Funcionaria **JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA**, es decir, hasta el 17 de Enero de 2024, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Se aclara que una vez reasuma sus funciones la Funcionaria **JACKELINE ROCIO GOMEZ ESPITIA** asumirá de manera inmediata la supervisión de los contratos relacionados en este oficio

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza Peralta– Dirección de Contratos
Revisó: Héctor Iván Suarez- Dirección de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Bogotá, 18 de diciembre de 2023

GSA- **SNR2023IE**

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratos
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud de cambio de supervisor del contrato N°2437 de 2023

Respetado doctor Cardona,

De manera atenta se solicita sea reasignada la supervisión del Contrato de Interventoría N°2437 de 2023, **suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Consorcio Inter ORIP 2023,** cuyo objeto es: *"realizar la interventoría técnica administrativa, financiera, legal, ambiental, control de costos y control de programación para las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan las oficinas de registro de instrumentos públicos. Grupo 3".*

Supervisión que fue designada el 09 de noviembre de 2023 a la profesional especializada Jackeline Rocío Gómez Espitia del Grupo de Servicios Administrativos -GSA y que por motivo del disfrute de sus vacaciones se requiere que sea asignada dicha supervisión al profesional universitario Bayardo Bustos Linares del Grupo de Infraestructura -GI.

Cordialmente,

JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos